



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 1811

LOTA,

VISTOS:

Folio N° 1469 OPD Infancia ;

a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N°,

b) Que, las cotizaciones recibidas a través de correo electrónico son las siguientes: Mariana Cartes Riquelme, María Mellado Cisternas y Leonardo Saez C;

Proveedor	Monto	Observación
MARIANA CARTES RIQUELME	\$ 298.452	Cumple (oferta mas Económica)
MARIA C. MELLADO CISTERNAS	\$ 303.450	Cumple pero supera el monto disponible
LEONARDO SAEZ CVAMPOS	\$ 492.000	Cumple pero supera el monto disponible

c) Cotización del proveedor **MARIANA CARTES RIQUELME, RUT N°** ^{DATOS SENCIBLES} cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

d) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

e) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

f) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 298.452.- IVA Incluido, a nombre de **MARIANA CARTES RIQUELME, RUT N°** ^{DATOS SENCIBLES} Coffe para 40 personas actividad Capacitación para Garantes de derechos del programa OPD Infancia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE EN EL MERCADO PUBLICO, A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-